

The
Economist



Foto: AFP

Arreglo de S&P es mal augurio para calificadoras

Las agencias calificadoras han argumentado desde hace tiempo que sus opiniones, como cualquiera expresada por la prensa en Estados Unidos, son comentarios y por tanto están exentas de cualquier regulación o censura gubernamental.

Ese argumento ha sido debilitado, aunque sólo un poco, por un acuerdo –anunciado el 21 de enero– entre una de las más grandes, Standard & Poor's, y la Comisión de Valores y Cambios (SEC, por sus siglas en inglés), junto con los fiscales generales de Nueva York y Massachusetts.

Standard & Poor's aceptó pagar 58 millones de dólares a la SEC y 19 millones de dólares a los dos estados, y también dijo que para el año próximo dejará de ofrecer calificaciones sobre un cierto tipo de bono respaldado por propiedad comercial.

Los reguladores se habían quejado de que la agencia había ofrecido a los inversionistas información engañosa sobre la metodología detrás de sus calificaciones y había suavizado los estándares para atraer más operaciones. Las compañías que emiten los valores que están siendo calificados, que pagan a las agencias calificadoras para que los evalúen, naturalmente prefieren que las declaren dignas de crédito. Mientras, continúa una batalla más importante en el Departamento de Justicia sobre las altas calificaciones que Standard & Poor's y otros otorgaron a los bonos respaldados por las hipotecas residenciales que causaron la crisis financiera.